



Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero



Sede Central Calle Las Flores S/N - Plaza de Armas-Soplín Vargas - Río Putumayo
RUC N° 2049394704
Despacho de Alcaldía

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 005 -2023-A-MDTMC

Soplín Vargas, 02 de enero de 2023.

VISTO:

El Memorando N° 004-2023-A-MDTMC, de fecha 02 de enero de 2023, mediante el cual se designa en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero al **Ing. REMBRANDT MARTÍN DE LA CRUZ MONTALVAN**, nivel F-3, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo I del Título Preliminar de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el inciso 17) y 28) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero de 2023, al **Ing. REMBRANDT MARTÍN DE LA CRUZ MONTALVAN**, nivel F-3, en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, de la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.